

Anuncio de la Dirección general de Administración militar, cumpliendo real orden de 3 de abril de 1878, por la que se señala el 1º de septiembre como fecha en la que los aspirantes a ingresar en la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército han de haber cumplido la edad señalada:

“MINISTERIO DE LA GUERRA.

Dirección general de Administración militar.

Habiéndose dispuesto por Real orden de 3 del actual que sea la de 1º de Setiembre la fecha en que los aspirantes á ingreso en la Academia del Cuerpo administrativo del Ejército han de haber cumplido la edad señalada, se hace pública esta variación para conocimiento de los que deseen tomar parte en el concurso que se ha de celebrar el 16 de Julio próximo, anunciado en la Gaceta de Madrid del 20 de Febrero último, y no lo hayan solicitado por cumplir después del citado 16 de Julio la edad fijada como mínima, á fin de que si la cumplen ántes del 1º de Setiembre puedan promover sus instancias ántes de 1º de Julio, como en el indicado anuncio se previene.

Madrid 8 de Abril de 1878.=El Intendente-Secretario, Manuel Macías”.

Gaceta de Madrid, núm. 99, t. II, de 09/04/1878, pág. 69.